



Sección I. Disposiciones generales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

11266 *Modificación de la relación de puestos de trabajo del Consejo Insular de Ibiza*

El Pleno ordinario del Consejo Insular de Ibiza, en sesión del día 30 de septiembre de 2016, aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo de esta Corporación (RPT) en el sentido siguiente:

- Ficha 1029.- Informador/a turístico/a

Incremento del número de puestos en dos puestos de trabajo más.

- Ficha 1002.- Jefe de Sección

Incremento del número de puestos en un puesto de trabajo más.

- Ficha 1000.- Jefe de Servicio

Incremento del número de puestos en dos puestos de trabajo más.

- Ficha 1020.- Técnico/a superior servicios técnicos

Supresión del número de puestos en un puesto de trabajo menos.

- Ficha 1002.- Jefe de Sección

Supresión del número de puestos en un puesto de trabajo menos.

-Iniciación del proceso de reconversión de los puestos de trabajo de auxiliar administrativo/iva-jefe de negociado en administrativo/iva-jefe de negociado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y de conformidad con lo que dispone el artículo 29.4 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de función pública de las Islas Baleares.

Eivissa, 4 de octubre de 2016

El secretario técnico de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad

Ramón Roca Mérida

